



PISCINA MUNICIPAL

VENTA DE ABONOS

TEMPORADA 2017

Se comunica a todos los usuarios de la Piscina Municipal que a partir del próximo día 12 de junio de 2017 (lunes) se pueden solicitar los abonos para la Piscina Municipal.

1.- El importe de los abonos se ingresará, mediante autoliquidación normalizada, a favor del Ayuntamiento en cualquier entidad bancaria de Bargas o con tarjeta de crédito a través de la web y con el justificante se procederá a su expedición en el Ayuntamiento en horario de mañana.

2.- Para la expedición de los abonos de temporada será necesario una fotografía de cada uno de los titulares del mismo.

3.- Los abonos se expedirán a favor de los miembros de la unidad familiar que figuren empadronados en Bargas (dentro de la misma hoja padronal).

4.- En los abonos de TEMPORADA para personas no empadronadas el importe será incrementado en un 100%.

Bargas, a 7 de Junio de 2017
LA CONCEJALÍA DE DEPORTES